

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N.º 067-CF-FCE-UNMSM-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

A los 21 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y uno, siendo las diez de la mañana, se reunieron de forma virtual, el Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano, Mg. Richard Hernán Roca Garay, y en calidad de Secretario del Consejo el Vicedecano Académico de Pregrado, Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa. El Vicedecano Académico de Pregrado, Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad.

I. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Mg. Richard Hernán Roca Garay – Decano

Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa – Vicedecano Académico de Pregrado

Dr. Mario Delfín Tello Pacheco – Vicedecano de Investigación y Posgrado

MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD:

Profesores Principales

Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez

Mg. César Augusto Sanabria Montañez

Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda

Profesores Asociados

Econ. José Luis Alfaro Mendoza

Profesor Auxiliar

Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga

Tercio Estudiantil

Patrick Reynaldo Durand Jara

Julissa Zelmira Ramos Rodlan

INVITADOS:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Dr. Mario Delfín Tello Pacheco

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA PÚBLICA

Dr. Abraham Eugenio Llanos Marcos

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL

Dr. Miguel Ángel Pinglo Ramírez

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA

Mg. Juan José Manuel Ysaac Ospino Edery

DIRECTOR ADMINISTRATIVO – FCE
Econ. Julio César López Champa

Secretario del Consejo: Señor Decano en el Consejo de Facultad se encuentran presentes cinco (5) profesores y dos (2) alumnos representantes del Tercio Estudiantil.

Director Administrativo - FCE: Señor Decano muy buenos días, señores Miembros del Consejo muy buenos les saluda Julio López para indicarle que el profesor José Luis Alfaro estaba conmigo en otro enlace que nos habían enviado en todo caso les agradecería que se actualicen porque él ha estado conmigo desde cinco para las diez.

Señor Decano: Dr. Tello alcánzale la dirección del enlace correcto, bien señores amigos teniendo el quorum se va a iniciar la sesión Extraordinaria, cualquier otro tema lo podemos conversar después de la Sesión Extraordinaria de hoy día.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Solamente quería pedir al término de la sesión una reunión con usted y el Director de Posgrado.

Señor Decano: Con todo gusto Miguel.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Gracias señor Decano.

II. SECCIÓN ORDEN DEL DÍA

Señor Decano: Bien gracias, entonces el tema del día hoy de esta sesión es el Informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente sobre los resultados de nombramiento de docentes contratados en nuestra Universidad en el marco de la Ley 31349, para lo cual solicito la intervención del Dr. Tello.

Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente: Gracias Richard buenas día con todos voy a compartir mi informe que también ya ha sido alcanzado, bueno a parte de las cosas tradicionales de las Resoluciones Directorales, etc., etc., ya saben que es bien parecida a la anterior nosotros no controlamos el puntaje total, la entrevista y la clase modelo lo controla el Jurado Externo que ya está designado de la vez pasada y nosotros lo que hacemos solamente la Comisión de acá de la Facultad solamente hace el puntaje de la experiencia que tiene la hoja de vida, entonces en este informe hemos hecho esa división este es la evaluación de la hoja de vida en este caso de los cinco (5) postulantes estos son los puntajes que tienen, y estos son los requisitos según las bases y estos son los grados que tiene, estos son los cursos, esta es la clase y todos para auxiliar ese es el primer cuadro, el segundo es lo mismo, pero el puntaje del Jurado Externo de los hábiles de los que se entrevistaron porque uno no asistió esta es la clase de entrevista personal, la clase modelo, el puntaje que se necesita de acuerdo a las bases es 55 y 20 y 15 creo que son las, o sea, la regla dice cuántos son cada uno de

las partes que se tiene, hoja de vida 60 puntos, entrevista personal 15 y la clase modelo 25, o sea, 40, 60, 40 por cientos es prácticamente el puntaje, este es ya la suma total y todos alcanzaron los 55 puntos y esas son las áreas que han sido cubiertas Instrumentos Financieros, Derecho Económico, Econometría I y II, y Economía Financiera las plazas que no hubo postulantes porque acuérdense que esto no es para todo el mundo, sino son los contratados creo que en mayo los que han sido contratados en mayo son los únicos hábiles que podrían presentarse, y las plazas que quedaron abierta que no se presentaron fue Macro y Pensamiento Económico, acá las firmas, acá ya está todo el detalle en anexo ahí está, eso es todo Richard.

Señor Decano: Bien, muchas gracias Dr. Tello, participaciones, opiniones.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano.

Señor Decano: Adelante profesor Feleojorco.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Sí, quería preguntarle al Dr. Mario Tello, estoy viendo que los cinco postulantes ingresaron, ¿así es Dr. Tello?

Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente: Cuatro (4) no más, uno no cumplía los requisitos, o sea, se presentó, pero no había sido contratado.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Bien gracias doctor.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: La palabra señor Decano.

Señor Decano: Los cuatro (4) creo que están en la pantalla.

Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente: Sí esos son los ganadores.

Señor Decano: Bien gracias, profesor Llanos.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: Ahí veo en tema de asignaturas de Instrumentos Financieros Alternativos hay un contador, maestro en Tributación, Contador Público, yo no tengo nada contra la Contabilidad al contrario yo he sido muchas veces a reconocer que cuando lleve contabilidad nunca le tuve respeto después he cursado con Contraloría General dos cursos Internacionales, pero bueno, sin embargo, la manera como enfoca un contador el tema financiero es totalmente distinto como lo enfoca un Economista totalmente distinto más aun ahora dado a los cambios que se están dando a nivel del gran debate, entonces personalmente pienso yo de que sea debido considerar para casos de cursos de Instrumentos Financieros a personas que son Economistas o Ingenieros Economistas especialistas en ese campo, eso es una observación, lo que tenemos nosotros es lo mismo en Estadística y Matemática que es lo que pasa con Física y Química también en el área de

Ingeniería, o sea, hay los todistas, o sea, si la Matemática es una herramienta importante Ciencia cuando es Lógica Matemática lo correcto es que Matemáticos especialistas Economía o Economistas que tengan un especialidad a profundidad en Matemática igual en Estadística, pero no podemos pensar yo tener ese tipo de cómo se llama de concurso o promoción o nombramiento a una observación que no es personal eso es una observación casi general la manera como la Contabilidad considera Economía y considera los elementos Económicos dentro de lo que es el proceso económico en sí tiene una concepción totalmente tecnocrática y totalmente bien sesgada a mecanismos taxativos y activos internacionales cosa que no acontece con la Ciencia Económica que es mucho más creativa, entonces yo observo personalmente y dejo constancia porque esto no debe acontecer en el futuro nada más.

Señor Decano: Muchas gracias, profesor Llanos.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Señor Decano la palabra.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Me permite señor Decano.

Señor Decano: Profesor Pinglo y seguidamente la profesora Gaby.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Le cedo la palabra a la profesora Gaby y luego yo después de ella nos acomodamos.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Muchas gracias profesor Pinglo.

Señor Decano: Adelante profesora Gaby.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Sí, sí señor Decano, en la misma, no es igual pero en relación a lo que acaba de comentar el profesor Llanos, yo consulto ¿quién puso las bases? Las bases para solicitar el profesor que me parece que es para la Escuela de Economía Internacional entonces este probablemente hayan solicitado un contador, ahí se debió solicitar un Economista porque con conocimiento amplios en Finanzas porque es otra la perspectiva del contador, o sea, lo que nosotros como economistas debemos de ser los electores informados de los procedimientos contables, es una cosa distinta, a que un contador dicte un curso de Contabilidad, de Finanzas, yo les comento, cuando se planteó la creación de la Escuela de Economía, de Finanzas en la Escuela de Economía los contadores señalaron lo siguiente en la Asamblea Universitaria, lo que se informó, de que la palabra Finanzas le correspondía a ellos y eso no es así de la Economía una rama específica que ha cobrado vida propia son las Finanzas, las Finanzas están vinculadas a la Economía totalmente, entonces ahí se cometió un tremendo error por desconocimiento por lo que haya sido en su oportunidad que los Contadores señalaron que todo lo que diga Finanzas corresponde a Contabilidad y no lo supieron defender y perdieron la Escuela de Finanzas, que se dependía en este caso de la Escuela de Economía, entonces a mí me parece que ahí ha habido un error caso en cuando se ha solicitado en su oportunidad para el curso vinculado a la Economía Financiera o los aspectos Financieros no sea explicitado que

sea un Economista, entonces ahora vamos a tener cosas que van a ir en contra de lo que se busca en la Facultad que es la calidad académica no porque los contadores no este calificados para funcionar en su área yo tampoco ni conozco a la persona, pero si por especialidad me parece que ha debido ser un Economista no, pero también por eso señalo quien puso las bases para que contraten a ese profesor indicando que sea Contador, eso es lo que yo tenía que señalar.

Señor Decano: Bien gracias profesora, bueno sobre esos aspectos efectivamente creo que hay consenso entre nosotros de que los cursos que convoca una Facultad y un Departamento deben ser básicamente de la especialidad de la carrera profesional de Departamento y la Ley señala eso también los profesores pertenecen a un Departamento de acuerdo a su especialidad hay un Departamento de Contabilidad, hay un Departamento de Derecho inclusive también se dice que los cursos que son de la especialidad de otro Departamento deben ser enseñados por profesores que pertenecen a esos otros Departamentos si en otra Facultad, si en Medicina hay curso de Economía, ellos no tienen que tener docentes de Planta de Economía, sino solicitar al Departamento de Economía que le provea profesores de nuestra especialidad y así por el estilo, entonces los profesores debemos de pertenecer de acuerdo a la especialidad que tenemos al Departamento que corresponda y eso se le hizo saber y yo personalmente señale eso en el Consejo Universitario, pero se argumentó que dada a la Ley que estaba obligando a hacer este concurso de nombramiento de profesores contratados y dado por la premura del traslado de los cursos de Estudios Generales a las Facultades se tenía que nombrar a los profesores que ya estaban contratados en las Facultades que les hayan dado dichos contratos, pero no era lógico que señale de que por ejemplo porque nosotros habíamos contratado profesores de Lenguaje de otros cursos que no pertenecen a Economía se tuviera que nombrar a dichos profesores de esas otras especialidades en nuestra Facultad que más bien inclusive les sugerí que para esos cursos las plazas de esos cursos pasaran a los Departamentos que les correspondería, pero bueno dijeron de que tenía que ser en las Facultades donde ya estaban contratados entonces por eso es que lo determinaron así, así hicieron las bases para que se les nombre en las Facultades donde estaban siendo contratados, pero bueno yo voy a insistir de que esto se reordene no es una me parece que va contra lo que dice la Ley Universitaria que los profesores de acuerdo a las especialidades a fines permanezcamos a un determinado Departamento había que hacer un reordenamiento a nivel de toda la Universidad, el profesor Abraham creo que ha estado pidiendo la palabra.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: Si mire señor Decano con todo respeto esto se va agravar ojalá no sea así, pero todo indica que se va agravar no es porque me gusta hablar así he detallado una vez más los datos al día de hoy del Ministerio de Economía es un desastre el Ministerio de Economía, un desastre así, por enésima vez se devuelve plata, por enésima vez totalmente mal la economía del Perú, en gestión, en Estudios Generales ayer el Consejo Universitario ha habido un problema es un problema que viene de lo que ya han dicho algunos profesores hace años atrás porque hemos vivido pues somos una generación muy especial hemos vivido los programas académicos, los Estudios Generales que San Marcos un año en huelga estuvo San Marcos un año en huelga, es la abanderada de haberse derrumbado ese

mostrito de Estudios Generales y otra vez San Marcos lo trae le dijimos insistimos esto es un problema serio entonces se viene Estudios Generales y ahí va haber otro problema el día de ayer en la Ciudad Universitaria hay un caso concreto la Facultad de Ingeniería Electrónica tiene cinco Escuelas y le están pidiendo que haya un solo Estudio General en la Facultad y el Decano con toda certeza dicen pero explícame usted yo soy Ingeniero y le digo las cinco especialidades Telecomunicaciones, Electricidad, Electrónica, Teleinformática, o sea, cosas técnicamente diferentes que requiere cursos básicos diferentes en el caso de nosotros tenemos tres Escuelas Escuela de Economía Pública que digo debe ser la abandera del Desastre Económico que hay en el Perú en Gestión Pública, la Escuela de Economía Internacional que es clave porque el Perú se supone que vive de exportación de materias primas y que por lo menos debe tener un dominio bastante acertado asertivo además de todo lo que es la tramitación de la gestión comercial mundial y tenemos la herencia pesada de una Escuela de Economía que era todista y que ahora hay que afinarla y eso va requerir profesores muy, muy especializados, profesores dedicados a generar las idas de las futuras Escuelas de alta especialización que es la norma a nivel mundial y tenemos entonces que el curso de Finanzas que es clave en la gestión económica ya tenemos un puesto menos no es que desmerezca al Contador, de repente es un excelente Contador llevando los libros de Finanzas pero eso no es Finanzas de Economía es otra cosa se creó como corriente justamente con el nacimiento de los monopolios, o sea, los Contadores esta en otro mundo están totalmente en el área meramente de la gestión tecnocrática no estamos en el área del pensamiento o de la ciencia, entonces lo que va pasar no solamente es el tema de Finanzas va pasar en el tema de las Matemáticas, va pasar el tema de las Estadísticas, va pasar en el tema del Comercio va pasar en el tema de Gestión Pública en algunos casos hemos tenido suerte ha colegas jóvenes alumnos nuestros que están viniendo de esas áreas especializadas los hemos recibido con mucha alegría porque han sido nuestros alumnos que han sido forjados en el campo y siguen trabajando en el campo público o en el campo también de los negocios internacionales entonces, pero en el caso este de contabilidad se va dar lo que está pasando por emergencia el colega Ávalos con muy buena voluntad va dictar inglés y está muy bien, pero los profesores en Economía deberíamos ser bilingües, deberíamos ser bilingües sería en la mayoría de los cursos a ver asignaturas bilingües esa es una tendencia mundial y bilingües en el área inclusive de Economía entonces concluyo este tema es un tema que merece una reflexión general porque hay una generación de buenos profesores que ya se están yendo algunos ya se han ido y que no han podido dar su experiencia en momento el cual más lo necesitamos porque después de ellos viene una generación que también muy pronto ya se va ir y después viene la nueva generación que nació en un período de total imposición de un modelo que hoy en día esta crisis que es el modelo neoliberal, yo hago esa reflexión porque el tema de Estudios Generales desde mi punto de vista debe ser un tema tocado muy meditadamente, muy asertivamente y no de una manera como quien dice plasmática como ha intentado hacerla en la Asamblea Universitaria el día de ayer y para algunos Decanos muy inteligentemente han dicho eso hay que reflexionar todavía menos mal no se ha dado la Resolución pertinente estamos tratando con algunos Decanos de ver de que no se de esa barrabasada de que le imponga a una Facultad que tiene cinco (5) Escuelas, cuatro (4) Escuelas un solo Estudio Generales, nada más.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Señor Decano pedí la palabra, pero por lo visto.

Señor Decano: Son temas controvertido por favor restrinjámonos al tema de agenda, el profesor Pinglo.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Gracias, casualmente le cedí la palabra a la profesora Gaby para, pero bueno, hay una cosa que yo comparto con los dos profesores que me han antecedido respeto al tema de Finanzas, o sea, siempre en Finanzas en Economía han dictado Economista no Contadores más allá de los argumentos que dé más están reiterarlos que han señalado quienes me han antecedido siempre ha sido así tanto en el Pre como en el Posgrado ese es un primer aspecto que hay que tener en cuenta, lo segundo tiene que ver básicamente con el desenvolvimiento de las actividades académicas en las Escuelas que no he sabido este se ha hecho el esfuerzo para digamos hacer un concurso de tal manera que se puedan cubrir esos cursos que no han podido ser cubiertos para básicamente los primeros ciclos y no se han logrado cubrir, entonces desde mi punto de vista creo que la incorporación de nuevos profesores a la Facultad por la Ley digamos 31349 que en el artículo señala casualmente la autorización del nombramiento docentes contratados en universidades públicas es pertinente en tanto sean docentes que van a de alguna permitir cubrir estos espacios que no han podido ser cubiertos por ejemplo digamos los cursos de la nueva malla curriculares que se están trabajando o digamos este tal vez siempre que sea posible digamos de cursos iniciales, pero la verdad vamos a tener un problema porque por ejemplo hasta el momento tenemos que cubrir con profesores nuestros que tienen la voluntad, la experiencia, el tiempo en dictar de repente Inglés cuando el profesor dicta otros cursos que son más especializados por un tema de formación bueno conoce el Inglés pero desperdiciamos ahí al profesor cuando se puede dedicar a dictar el curso que dicta en su especialidad pero en Inglés por ejemplo en Internacional nosotros proponemos estamos proponiendo varios cursos en inglés para la siguiente malla curricular y lo mismo también tendríamos que considerar en las mallas curriculares posteriores que hay que empezar a trabajar y aprovecho la oportunidad para pedirle programen ya cuando sería el taller este hay que incorporar a profesores que desarrollen cursos de formación en Investigación y evitar que tan solamente el curso de Seminario I y II que se lleva casi al término de la carrera se lleve y el estudiante lógicamente tenga dificultades para casualmente pues este seguir la elaboración de su trabajo de Investigación o su Tesis ¿Por qué? Porque faltan cursos de investigación formativas en los primeros ciclos o en los ciclos intermedios entonces esos son los profesores que tal vez siendo contratados y de esa especialidad sí podrían no este complementar lo que a veces es difícil encontrar digamos en un contrato entonces ese es un problema que a mí me preocupa porque ya nos estamos acercando a fin de año y ahí hay problemas aun no resuelto por la falta de profesores que cómo se llama o no se pueden encontrar o de repente lo que se ofrece no es lo suficiente entonces finalmente quienes se perjudican son los estudiantes ese es un aspecto que quiero señalar que en la Ley misma señala lo siguiente en el artículo 2 dice que tras publicada la ley en el plazo de 90 días entrada en vigencia la Ley se realiza el reordenamiento de información registrada en el aplicativo informático para el registro centralizado en planillas y datos de los recursos humanos, eso es

una parte, de los docentes contratados tipo A32, A16, A8, B32, B16, B8 a la categoría de docentes auxiliares de acuerdo al siguiente detalle hay una tabla en la Ley, entonces mi pregunta es ¿si estos profesores en que categoría estaban? Estaban en la categoría A8, B32, B16 porque perfectamente estando ahí ha debido hacerse la adecuación a la categoría de Auxiliar de tiempo parcial 4 horas para que desarrollen cursos específicos y además muy importante también verificar que si la documentación que se ha presentado esta debidamente refrendada por SUNEDU me refiero a que si de acuerdo a Ley cumplen los requisitos que se exigen téngase presente que para ejercer la cátedra de universitaria mínimamente se requiere el grado de magister, y preferiblemente sea de la especialidad dado que estamos hablando de Economía, eso es lo que quería precisar señor Decano, gracias.

Señor Decano: Bien gracias profesor Pinglo, por favor sobre el informe brindando por el Dr. Tello.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Profesor Roca por favor.

Señor Decano: Disculpa el profesor Julián Avendaño había solicitado hacer el uso de la palabra, seguidamente el profesor Sanabria, después el profesor Ospino, profesor Julián Avendaño, por favor.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano específicamente los profesores que estamos digamos aprobando su contratación son para enseñar en este Semestre o es para el siguiente.

Señor Decano: Es nombramiento no es contratación.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Ya para este Semestre que ya quedan cuatro semanas.

Señor Decano: Creo que el nombramiento va ser efectivo a partir del siguiente año, o sea, ellos ya son profesores contratados, sino que salió una Ley por la cual se procedía un proceso de nombramiento de profesores que estaban contratados hasta el mes de agosto solo para ellos en los cursos que estaban explícitamente contratados.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Bien gracias señor Decano.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Profesor Roca.

Señor Decano: Profesor César Sanabria, adelante.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Buenos días a todos y a todas los presentes, en principio está claro que el tema de la posibilidad de nombrar al profesor que es del área de Contabilidad este tiene observaciones por los Directores de la Escuela y los miembros del

Consejo yo quería retroceder un poquito en lo que ha presentado el Dr. Tello en el sentido de que señalo que hay una Comisión que hace una evaluación de los profesores candidatos, yo quisiera saber quiénes son ese grupo de profesores de los que señalo el profesor Tello, parecen que evalúan la clase magistral algo así o entrevistan eso si no se, eso uno, y dos nombrar a profesores con cuatro horas es como castigarlos porque al final ellos no van a poder digamos cambiar de clase docente, entonces tener un profesor nombrado por cuatro horas es bien complicado en términos remunerativos en términos de adecuación a cumplimientos de otros tienen más a dictar la clase, entonces yo quisiera eso señor Decano una pequeña explicación de quienes son los miembros del Jurado previo a lo que ha señalado el profesor Tello.

Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente: César estoy presentando esos son los nombres los ves.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañez: ¿Quiénes son, alguien podría decirnos?

Señor Decano: Sí permítame explicar esa parte los miembros del Jurado Pares se les denomina son a propuesta del Decano de Facultad quien les habla obviamente en este caso son los doctores Oscar Pongo – exdecano de la Facultad de Economía de la Universidad Villareal, el profesor Augusto Caro – actual Decano de la Facultad de Economía de la Universidad del Callao, el doctor Darío Vargas – exdecano de la Facultad de Economía de la Universidad de Antúnez de Mayolo si no recuerdo mal, bueno se presentaron cuatro propuestas incluido la de un profesor doctor de nuestra Facultad ya en retiro el Dr. Víctor Palma, pero es la Universidad la que escoge tres de cuatro, cuatro profesores propuestos y escogieron a los tres mencionados el profesor Tello creo que va dar más información.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: Una pregunta estimado Decano, desde cuanto el profesor Poma que ha sido mi alumno en el Posgrado en la Villareal desde cuando participa el como jurado porque el que yo sepa en todos los concursos desde que tengo el uso de la razón ha participado como Jurado Externo, o sea, no hay rotación no hay además muchos de esos concursos fueron observados y varias veces se supone que han cambiado a todos, pero el profesor Poma se mantiene ahí no se salvó que me equivoque, es todo.

Señor Decano: Bueno no se desde cuando esta creo que esta hace como dos años, un año no recuerdo, ha participado en los últimos no está desde el 2014, 2015 entró en los últimos años, pero no es que es designado por el Decano en forma ya final, sino es escogido entre una propuesta de cuatro es escogido por la Universidad, la Universidad escoge tres, dice quiénes de los cuatros van a terminar siendo parte de ese jurado de tres, el profesor Ospino tiene la palabra.

Director del Departamento de Economía: Gracias Richard, colegas muy buenos días todos en realidad al Departamento le cayó no de sorpresa este tema sobre la discusión de las habilidades que tendría que tener los profesores que están ingresando a la Facultad en realidad es una jalada de pelos todo este tema de nombramiento de docentes contratados tan rápidamente inclusive darles cuatro horas a cada uno cuatro horas significa de horas efectivas o de 4 horas del 40% de

dictar clases de un hora el 50% para su correspondiente preparación de clases y el resto para carga administrativa, señor Decano le sugiero que esto lo lleve a instancias superiores de la Universidad para que traten de arreglar este tema porque francamente como dijo el propio profesor Sanabria esto va ocasionar un problema quien va querer trabajar por 300 soles al mes no se le puede dar más carga a un profesor de cuatro horas, como queda esto, cuatro horas efectivas, carga lectivas, esas cuatro horas 40% para su carga eso quisiera señor Decano que podría aclararse en el futuro porque estos señores van a comenzar a trabajar recién a partir de marzo, abril y del próximo año, eso es todo señor Decano.

Señor Decano: Gracias profesor.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Señor Decano, solamente una precisión en relación a lo que ha señalado el profesor Ospino para acompañar en lo que él dice.

Señor Decano: Adelante profesor.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: En lo que él dice en la Ley, la Ley habla de Auxiliar tiempo completo perdón tiempo parcial a 4 horas que es B8, o sea, son cuatro horas lectivas y las cuatro horas son no lectivas, así es.

Director del Departamento Académico de Economía: Cuatro horas se le nombra Miguel, la equivalencia esta puesto de esa forma.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Entonces hay un problema ahí que va generar con mayor razón pues para el próximo ciclo va generar un gran problema peor todavía.

Director del Departamento Académico de Economía: Debe aclararse ese tema francamente una jalada de pelos.

Señor Decano: Bueno, miren esos aspectos también se señalaron cuando el Consejo Universitario se trató este tema, bueno es una Ley que simplemente había que implementarla, había que cumplirlo, no ejecutar lo que señalaba esa Ley también sería pasible de sanciones a diversas autoridades incluidos a los Consejo de Facultad que desacataran este concurso que ha sido convocada por la mencionada Ley, efectivamente que alguien sea nombrada 4 horas es algo muy inadecuado por lo menos en términos académicos y administrativos, pero es lo que ordenó la Ley, lamentablemente no podemos hacer nada al respecto dentro de la Universidad más que manifestarnos por lo inadecuado de este dispositivo legal.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: Con todo respeto señor Decano no estamos obligados a cumplir una Ley que contradice otra Ley o que esté en contra de algún elemento de la Constitución y esa Ley ha sido dada violentando algunos aspectos tanto en el régimen SERVIR, en el régimen de la UIT, en régimen de la Ley Universitaria, es decir, no está

obligado usted a cumplir ni el Rectora está obligado a cumplir una Ley que ha sido dado en marco totalmente irracional frente a las otras Leyes cualquier abogado lo puede rebatir si usted no la cumple no está impidiendo a la Ley esta incluso poniendo orden al aspecto constitucional, eso es todo.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Otra cosa señor Decano, tanto en la Ley como en los Estatutos, y si me permite por favor, hay un artículo que señala claramente que todo aquello que vulnere la Ley, la propia Ley Universitaria, y los propios estatutos ningún profesor tiene la obligación a cumplirla ¿de acuerdo? Eso dice en los Estatutos y es más digamos el detalle lo puedo hacer llegar a su despacho, entonces lo que dice el profesor Llanos es cierto, gracias.

Señor Decano: Yo no puedo decir nada en términos jurídicos, ignoro esos temas simplemente estamos acatando lo que la Universidad ha dispuesto en acatamiento también a la Ley que ha obligado a este concurso en todo caso vamos a presentar nuestras discrepancias, nuestras observaciones, si profesor Julián.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano en las anteriores siempre hemos pedido profesionales con experiencia en la docencia universitaria y se ha pedido profesionales que tengan también publicaciones en este caso no sea pedido en ninguno de los requisitos.

Señor Decano: Si también ese es otro aspecto nos dijeron que pusiéramos los mismos requisitos que se han puesto para cuando los profesores que han participado en este concurso postularon a ese concurso de contratación no podíamos cambiar ni lo requisitos ni los cursos ni tampoco las plazas eso es lo que nos señalaron bueno en todo caso vamos hacer esas observaciones ustedes bien lo han señalado estamos de acuerdo este proceso de este concurso no es nada apropiado, pero es un concurso que estamos obligados a hacer, no podemos reusarnos, bien si hubiera alguna otra participación, bien entonces si no hay ninguna objeción al informe presentado por el Dr. Tello estaríamos dando por aprobado.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano yo voy a votar en contra.

Señor Decano: Ok entonces pasemos a la votación nominal, por favor profesor Barrientos.

Secretario del Consejo: Así es vamos a pasar a votación.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Profesor Roca perdón.

Señor Decano: Si profesor Sanabria.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Dadas a las observaciones que ha habido de varios colegas yo sugeriría que la votación sea por cada integrante de participante en el Concurso.

Señor Decano: Okey está bien, entonces se vote caso por caso, plaza por plaza, profesor Barrientos.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Señor Decano me permite.

Señor Decano: Adelante profesor Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Solamente para completar la información nada más alguien pregunto quién puso las bases, y parece que no fue respondida y me gustaría preguntar quién puso las bases del concurso.

Señor Decano: Las bases las puso la Universidad, la Facultad lo que puso son los cursos y los perfiles.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: A eso los perfiles se referían eso no, la profesora Gaby creo que pregunto.

Señor Decano: Si eso lo concordamos con el Departamento y los Directores de Escuelas, el Dr. Postigo, no estuvo presente creo que el Dr. Llanos ni el profesor Pinglo.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Ya con esto termino sino me equivoco en lo que han publicado dice en los perfiles señala como requisito dice Economista o Contabilidad, contador creo que dice o Licenciado en Economía, Magister en Economía o Contabilidad, o sea, señalan las dos cosas, nada más, esa observación nomás y punto, gracias.

Señor Decano: Okey bueno entonces profesor Barrientos, por favor que se proceda a la votación.

Secretario del Consejo: Disculpe señor Decano como se va a votar por candidato o por el informe completo.

Señor Decano: Plaza por plaza de los cuatro ganadores, si se les aprueba o no, por cada uno de los cuatro.

Secretario del Consejo: Profesor Tello puede poner de nuevo los nombres de los candidatos.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Señor Decano una cuestión de orden.

Señor Decano: Profesor Alfaro, sí.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Esa forma de votación no ha sido acordada ha sido propuesto por el profesor Sanabria, pero no ha sido acordada.

Señor Decano: Bueno entonces pasemos a votación sobre cómo se aprobaría el informe, si no hay otra propuesta. Aprobado ese sistema de votación. Ninguna objeción al respeto, bueno entonces queda aprobado ese sistema de aprobación.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Se debería de someter a votación señor Decano con que estén de acuerdo con que se vote plaza por plaza o que se vote por el informe en general, dos posiciones.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Así debería ser señor Decano.

Señor Decano: Bien que se proceda a esa votación del sistema de aprobación que vamos a utilizar en esta ocasión.

Secretario del Consejo: Señor Decano, la primera votación sería aprobar la propuesta del profesor Sanabria.

Señor Decano: Claro, se vote plaza por plaza de los ganares, y la segunda que se vote por el informe completo presentando por el Dr. Tello

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Así es.

Director del Departamento Académico de Economía: Profesor podría ser tan amable de publicar sobre los requisitos, profesor Tello esa tabla que estaba publicando.

Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente: Acabo de retirarme, pero voy a dejar el meet abierto ahí está, pero dejo así no más yo me voy a otra reunión en otro sistema.

Director del Departamento Académico de Economía: Profesor Roca una apreciación antes de que pasen a la votación bueno yo no tengo voto, pero tengo voz, quisiera hacer una apreciación.

Señor Decano: Si adelante profesor Ospino.

Director del Departamento Académico de Economía: Gracias puede publicar la tabla o el cuadro los candidatos no podría decir los candidatos porque prácticamente la Ley dice nombrar a los profesores contratados hasta agosto eso puntualmente dice la Ley, pero lo que el Departamento ha hecho, lo que la Universidad ha hecho aperturar un concurso para ver como ingresan todos y han ingresado en realidad todos y en los requisitos han puesto para que se presenten dice

Licenciado en Economía o Contabilidad este profesor está cumpliendo con uno de los requisitos no está dejando de cumplir ninguno, eso es todo señor Decano.

Señor Decano: Okey profesor.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Señor Decano no debe volver a pasar esto señor Decano los concursos de nombramientos señor Decano siempre se ha sobre todo los últimos lo que se hecho son profesores que tengan experiencia profesional cosa que no se pide en este concurso y además que se tenga publicaciones tampoco figura en este concurso es algo que no se debe volver a repetir señor Decano.

Director del Departamento Académico de Economía: Señor Decano sin discrepar en los eventos de contratación docente se pide experiencia profesional con anticipación, gracias.

Señor Decano: Bueno, si ese es un requisito que la Ley establece esa parte a los que están observando el cuadro que se está presentando.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Al respeto había dado una observación yo no sé cuántos de nosotros ingresamos con experiencia profesional en la docencia mejor no nos metamos en ese terreno.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Yo sí profesor Alfaro.

Señor Decano: Bueno a ver por favor, entonces que se proceda a la votación sobre qué sistema de aprobación vamos a utilizar si es plaza por plaza de los que resultan ganadores o el informe completo, adelante profesor Barrientos.

Secretario de Consejo: A ver por el informe del profesor Sanabria o la propuesta del profesor Sanabria si a favor, no, en contra, Carlos Aquino, César Sanabria.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: A favor

Secretario de Consejo: Gaby Cortez.

Consejera – Gaby Rosario Cortez de Uceda: A favor

Secretario de Consejo: José Luis Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: En contra.

Secretario de Consejo: José Oscategui (ausente), Feleojorco Avendaño.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: A favor.

Secretario de Consejo: Patrick Durand.

Tercio Estudiantil – Patrick Reynaldo Durand Jara: A favor.

Secretario de Consejo: Ana Roque (ausente), Julissa Ramos.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan: A favor.

Secretario de Consejo: Jesús Donayre (ausente), Richard Roca.

Señor Decano: A favor.

Secretario de Consejo: Señor Decano hay 6 votos a favor que corresponde a cuatro (4) profesores y dos (2) representante del tercio estudiantil y un voto en contra. Se opta por la votación de acuerdo a la propuesta del profesor César Sanabria va ser por postulante.

Señor Decano: Okey que se proceda a esa votación.

Secretario de Consejo: Primer postulante: Ávalos Paredes Juan Carlos, si a favor, no, en contra, Carlos Aquino (ausente), César Sanabria.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Me abstengo.

Secretario de Consejo: Gaby Cortez.

Consejera – Gaby Rosario Cortez de Uceda: Me abstengo.

Secretario de Consejo: José Luis Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: A favor.

Secretario de Consejo: José Oscategui (ausente), Feleojorco Avendaño.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: A favor.

Secretario de Consejo: Patrick Durand.

Tercio Estudiantil – Patrick Reynaldo Durand Jara: Me abstengo.

Secretario de Consejo: Ana Roque (ausente), Julissa Ramos.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan: Abstención.

Secretario de Consejo: Jesús Donayre (ausente), Richard Roca.

Señor Decano: Me abstengo.

Secretario de Consejo: Respecto al candidato Ávalos los resultados son los siguientes 2 votos a favor y 5 abstenciones.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: ¿A qué plaza iba señor Vicedecano?

Secretario de Consejo: Al curso de Plaza de Instrumentos Financieros Alternativos.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: A ya.

Secretario de Consejo: El candidato Muñoz Vara Julio Raúl, Carlos Aquino (ausente), César Sanabria.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: A favor.

Secretario de Consejo: Gaby Cortez.

Consejera – Gaby Rosario Cortez de Uceda: A favor.

Secretario de Consejo: José Luis Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: A favor.

Secretario de Consejo: José Oscategui (ausente), Feleojorco Avendaño.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: A favor.

Secretario de Consejo: Patrick Durand.

Tercio Estudiantil – Patrick Reynaldo Durand Jara: A favor.

Secretario de Consejo: Ana Roque (ausente), Julissa Ramos.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan: A favor.

Secretario del Consejo: Jesús Donayre (ausente), Richard Roca.

Señor Decano: A favor.

Secretario del Consejo: 7 votos a favor del candidato Muñoz Vara; el candidato Padilla Trujillo Marvin Brayan, Carlos Aquino (ausente), César Sanabria.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: A favor.

Secretario del Consejo: Gaby Cortez.

Consejera – Gaby Rosario Cortez de Uceda: A favor.

Secretario del Consejo: José Luis Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: A favor.

Secretario del Consejo: José Oscategui (ausente), Feleojorco Avendaño.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: A favor.

Secretario del Consejo: Patrick Durand.

Tercio Estudiantil – Patrick Reynaldo Durand Jara: Abstención.

Secretario del Consejo: Ana Roque (ausente), Julissa Ramos.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan: A favor.

Secretario del Consejo: Jesús Donayre (ausente), Richard Roca.

Señor Decano: A favor.

Secretario del Consejo: El candidato Marvin Trujillo 6 votos a favor y 1 abstención. El candidato Quintana Aguilar Gand Derry, profesor Carlos Aquino (ausente), César Sanabria.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: A favor.

Secretario del Consejo: Gaby Cortez.

Consejera – Gaby Rosario Cortez de Uceda: A favor.

Secretario del Consejo: José Luis Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: A favor.

Secretario del Consejo: José Oscategui (ausente), Feleojorco Avendaño.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: A favor.

Secretario del Consejo: Patrick Durand.

Tercio Estudiantil – Patrick Reynaldo Durand Jara: A favor.

Secretario del Consejo: Ana Roque (ausente), Julissa Ramos.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan: A favor.

Secretario del Consejo: Jesús Donayre (ausente), Richard Roca.

Señor Decano: A favor.

Secretario del Consejo: Señor Decano el candidato Gand Quintana Aguilar ha recibido 7 votos a favor, esto todo.

Señor Decano: Bien, entonces con esto se da por concluido la sesión del día de hoy, les agradezco a todos, su participación.

III. ACUERDOS:

1. Se aprueba por mayoría el Nombramiento de Docentes Contratados de la Facultad de Ciencias Económicas en el marco de la Ley N° 31349, tal como se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE	PUNTAJE
1	MUÑOZ VARA JULIO RAÚL	Auxiliar	T.P. 4 hrs	60.25
2	PADILLA TRUJILLO MARVIN BRAYAN	Auxiliar	T.P. 4 hrs	56.58
3	QUINTANA AGUILAR GAND DERRY	Auxiliar	T.P. 4 hrs	64.08